



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130066021

Fecha Radicado: 15-DEC-2025 08:0

Destino: PEDRO JOSE MARTINEZ CHAPARRO

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3498	Fecha:	05-12-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	PEDRO JOSE MARTINEZ CHAPARRO		
Nit – CC:	4136044		
Predio Numero	0101000004070002000000000 (010104070002000)		
Dirección Del Inmueble	K 28 5C 23		
Dirección De Cobro	K 28 5C 23		
Matricula Inmobiliaria	No-Registra		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a la señora, **PEDRO JOSE MARTINEZ CHAPARRO**, identificado con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **4136044**, quien registra como propietario(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble del predio identificado con el código catastral No. **0101000004070002000000000 (010104070002000)**, y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección, **K 28 5C 23**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 1989 a 2025; se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones Nos. 1982 de 2011, de las vigencias, 1989 a 2011 y 275 de 2017, de las vigencias 2012 a 2017, emanadas de esta dependencia; además tiene procesos administrativos por cobro coactivo Nos. 479 de 2013 y 344 de 2018; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2018 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2018 a 2025**, al predio identificado con el código catastral No. **010100000407000200000000 (010104070002000)**, con dirección **K 28 5C 23**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000407000200000000	4.138.044	0	0	161	48						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 28 5C 23								
PEDRO JOSE MARTINEZ CHAPARRO		2018 a 2025	Avaluo \$ 14.038.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	102049300891765796	31/10/2011	1988	01/01/1900	\$ 0						
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Somberil	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2018	0.006	26,318,000	157,908	350,537	0	0	3,158	0	0	3,158	511,603
2019	0.006	27,168,000	162,848	313,382	0	0	3,253	0	0	3,253	479,283
2020	0.006	11,784,000	70,704	112,988	0	0	1,414	0	0	1,414	185,086
2021	0.006	12,138,000	72,828	100,364	0	0	1,457	0	0	1,457	174,649
2022	0.006	12,502,000	75,012	83,024	0	0	1,500	0	0	1,500	159,536
2023	0.006	13,041,000	78,246	54,818	0	0	1,565	0	0	1,565	134,629
2024	0.006	13,629,000	81,774	28,699	0	0	1,635	0	0	1,635	112,107
2025	0.006	14,038,000	84,228	8,555	0	0	1,685	0	0	1,685	84,468
TOTALES			783,348	1,052,346	0	0	15,667	0	0	15,667	1,851,361

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2024.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Héctor R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta del predio. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11-No-15-12 para que efectúe el pago.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente es el presentado por el interesado o remitente, siendo responsable a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 5 1 9 7

El nº Folios # Anexos

Notificaciones _____

Citaciones a diligencias varias _____

Otros Documentos _____



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle. 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 7 / 1 / 2026 09 : 09

Fecha Prog. Entrega: 7 / 1 /



GUIA No. 2182334311

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3	1	2	3	1	2	3
Desconocido								
Retenido								
No reconocido								
Dirección errada								
Otro (indicar causa)								

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO

09 ENE 2026

RECIBIÓ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGÍTIMO, SELLO Y D.I.):

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega.



GUIA No. 2182334311



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

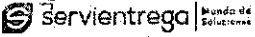


DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273025197
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-ADM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
 GESTIÓN JUDICIAL
 Manual de Transporte: Versión No. 001 de Marzo 2001. NIT: 891855130. Versión No. 1726 de Sept. 2020.

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT: 860512330-3		2205223							
Información Envío									
No. de Guía Envío: 2273025197		Fecha de Envío: 17		12		2025			
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA			
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO							
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono	3106729531		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA			
	Nombre	PEDRO JOSE MARTINEZ CHAPARRO							
	Dirección	K 28 5C 23				Teléfono	3106729531		
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
DIRECCION ERRADA									
Observaciones	DIRECCION NO EXISTE								
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución				
					7	1	2026		
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012:					
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ				Día	Mes	Año		HH	MM
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.01.07 09:09:41 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ			7	1	2026		9	9
2182334311									
Número de Guía Logística de Reversa									
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.									

BO-1CCM-CMI-F-2



servientrega

Servientrega S.A.NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 17 / 12 / 2025 09 : 59

Fecha Prog. Entrega: 17 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025197

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
—	—	—		DIA / MES / AÑO / HORA				

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025197



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	K 28 5C 23			
	Nombre: PEDRO JOSE MARTINEZ CHAPARRO		D.I./NIT: 4136044	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 15221288	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente.			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3498-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO
Ministerio de Transporte, Licencia No 605 de Marzo 2001, MTRC, Licencia No 176 de Sept. 2009

GESTIÓN JUDICIAL